

Real Conservatorio Profesional de Música
"Manuel de Falla" de Cádiz

Historia del Pensamiento Musical

Programación Didáctica

Departamento de Composición



INTRODUCCIÓN

Presentación

La asignatura de Historia del pensamiento musical se propone el análisis de los lenguajes artísticos desde el estudio filosófico, estético, histórico y sociológico, de las distintas épocas en la evolución de las artes. Su estudio se centrará en el arte occidental, con las necesarias relaciones o comparaciones con otras artes universales.

Esta asignatura tiene un enfoque meramente práctico, evitando convertirse en una acumulación de datos que requieran un enorme esfuerzo memorístico. El contacto directo con el hecho musical, dará al alumnado la posibilidad de identificar y entroncar culturalmente los distintos pensamientos musicales a lo largo de los períodos establecidos para su estudio.

También se hará una valoración y reflexión acerca de los elementos ideales y estéticos del hecho musical, más allá de sus aspectos meramente técnicos, así como acerca de sus cualidades universales e intemporales.

Marco Legal

Las enseñanzas artísticas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación, tienen por finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad, así como garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música, la danza, el arte dramático, las artes plásticas y el diseño. Esta nueva ley recoge los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música en el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre. En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía nos atenemos a la ORDEN DE 25 DE OCTUBRE DE 2007, BOJA de 15 de noviembre, número 225, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía.

En su conjunto, el currículo de las enseñanzas profesionales de música persigue garantizar una instrucción que proporcione el nivel de expresión artística propio de unos estudios especializados, destinados a aquellos alumnos y alumnas que posean aptitudes específicas y voluntad para dedicarse a ellos.

Las asignaturas que componen las enseñanzas profesionales de música han de combinar de forma equilibrada el conocimiento teórico con las técnicas de interpretación y con los principios estéticos y artísticos inherentes al fenómeno musical, todo ello en el marco de las demandas que plantea la sociedad actual.

La metodología educativa en las enseñanzas profesionales de música ha de estimular el desarrollo de la personalidad y la sensibilidad de los alumnos y alumnas, fomentar su creatividad artística y favorecer el máximo desarrollo de sus aptitudes y capacidades musicales y humanas. Indudablemente en el caso de la Historia de la Música es una tarea cada vez más difícil ya que el tiempo lectivo se ha visto reducido a la mitad. En el plan de estudios de la Ley Orgánica General del Sistema Educativo disponíamos de dos horas semanales, en esta nueva Ley Orgánica de Educación sólo la mitad, una hora lectiva semanal.

Contexto y características del alumnado

En 6º curso de Enseñanzas Profesionales al que dirigimos nuestra programación posee un especial interés debido a las siguientes características:

- El alumnado se encuentra en la finalización de las Enseñanzas Profesionales, por lo que es vital afrontarlo con la mayor profesionalidad, de ello dependerá que el alumnado prosiga con éxito sus estudios, e incluso el acceso y finalización del Grado Superior. La comprensión y asimilación de los objetivos correspondientes a la programación didáctica pueden ser decisivos para afrontar con seguridad los cursos posteriores. La asignatura de Historia del Pensamiento Musical se presenta ante ellos por primera vez en el plan de estudios de Grado Profesional. El enfoque debe ser práctico, debe entenderse como una materia viva, que despierte su interés y que haga de nexo de unión entre las diferentes asignaturas que completan su currículo.
- Los alumnos y alumnas que cursan 6º de Enseñanzas Profesionales (en adelante EE.PP.) tienen una edad a partir de diecisiete años. Según Piaget, el alumnado se encuentra en la etapa de las operaciones formales, esto es, se encuentra preparado, con ayuda del profesorado, para comprender los procesos más abstractos de la teoría musical y de la acústica, tales como: las cualidades del sonido, los procesos armónicos y los elementos físicos y matemáticos que caracterizan el fenómeno sonoro. Es ya consciente de la necesidad de una profundización teórica en los conocimientos adquiridos y de una visión crítica del proceso de creación sonora.

Para el desarrollo de esta programación se han adecuado y estructurado todos los elementos que intervienen en el proceso de enseñanza aprendizaje: contexto, objetivos, contenidos, metodología, actividades, recursos, temas transversales, interdisciplinariedad, atención a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo y criterios de evaluación, tratando de mantener en todo momento la cohesión del conjunto.

OBJETIVOS

Objetivos generales de las Enseñanzas Profesionales de Música

Según el Decreto 241/2007, de 4 de septiembre las Enseñanzas Profesionales de Música tienen como objetivos generales contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, desarrollar las capacidades siguientes:

- Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- Analizar y valorar la calidad de la música.
- Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.

- Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
- Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.
- Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía y su contribución a la música española y universal.
- Promover en el alumnado los valores de la tolerancia, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación.

Objetivos específicos de las Enseñanzas Profesionales de Música

Según la Orden del 25 de Octubre de 2007, las Enseñanzas Profesionales de Música deberán contribuir a que los alumnos y alumnas adquieran las capacidades siguientes:

- Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.
- Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
- Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los

diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.

- Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.
- Conocer, interpretar y valorar armónica, formal y estéticamente diferentes obras del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza.
- Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa

Objetivos específicos de la asignatura de Historia del pensamiento musical

La Orden del 25 de noviembre de 2007 determina que la enseñanza de la Historia del pensamiento musical en Grado Profesional de las Enseñanzas Profesionales de Música tendrá como objetivos generales y específicos contribuir a desarrollar en los/as alumnos/as las siguientes capacidades:

- Conocer en cada época los conocimientos fundamentales de estética y teoría de las artes, así como conocer en cada época las relaciones entre la creación musical y el resto de las artes. Esto implica un estudio interdisciplinar de las artes, no sólo de las tradicionales artes plásticas, arquitectura, escultura y pintura, sino también de la literatura y la filosofía, en sus relaciones de pensamiento estético y formal con la música.
- Captar, a través del conocimiento de las distintas corrientes de Pensamiento Musical, las obras artísticas en el tiempo y reconocer su estilo.
- Conocer y comprender el pensamiento filosófico de cada época, en relación con los conceptos estéticos imperantes y saber aplicar estos conocimientos al estudio de las corrientes artísticas.
- Valorar la importancia del arte en el desarrollo de la naturaleza humana y relacionar el hecho artístico con los fenómenos socio-culturales en los que se desarrolla.
- Adquirir el hábito de leer sobre los fenómenos filosóficos y artísticos e interesarse por ampliar y diversificar las preferencias personales.

CONTENIDOS

Dentro del marco de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, la Orden de 25 de octubre de 2007 contempla los siguientes contenidos para la asignatura de Historia de la Música en las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía

Contenidos conceptuales generales

- El pensamiento de la Antigüedad greco-latina.
- La transición entre el mundo antiguo y el medieval.
- El medievo: Ars Antiqua/Ars Nova.
- El humanismo.
- La contrarreforma.
- El racionalismo.

- El músico romántico frente a la música.
- La música y la fusión de las artes.
- Positivismo y Formalismo.
- La sociología de la música.
- Pensamiento dodecafónico.
- La vanguardia y el pensamiento musical actual.

Contenidos conceptuales específicos:

Los contenidos específicos de la signatura, distribuidos en 12 unidades didácticas, son los siguientes:

- Tema I: El pensamiento de la Antigüedad greco-latina.
- Tema II: La transición entre el mundo antiguo y el medieval.
- Tema III: El medievo: Ars Antiqua/Ars Nova.
- Tema IV: El humanismo.
- Tema V: La contrarreforma.
- Tema VI: El racionalismo.
- Tema VII: El músico romántico frente a la música.
- Tema VIII: La música y la fusión de las artes.
- Tema IX: Positivismo y Formalismo.
- Tema X: La sociología de la música.
- Tema XI: Pensamiento dodecafónico.
- Tema XII: La vanguardia y el pensamiento musical actual.

Contenidos procedimentales

- Desarrollo explicativo de los contenidos conceptuales programados para cada sesión en el aula en interacción con el alumnado, que podrá plantear dudas y/ o exponer de manera argumentada comentarios que aquel pueda suscitar.
- Textos de diferentes autores como apoyo pedagógico a dicha explicación y comentarios de la profesora sobre los mismos generados en la misma sesión, lo que permitirá la ilustración adecuada y necesaria para el pleno entendimiento y asimilación comprensiva de los contenidos de la materia impartida.
- Comentarios de los/as alumnos/as sobre las textos, tanto previos a la explicación de la profesora (sondeo de sus preconceptos) como posteriores a aquella. Dichos comentarios serán guiados o reconducidos por la docente para que desemboquen en la asimilación correcta de los contenidos conceptuales tratados en el aula, y en una actitud analítica y crítica constructiva.
- Lectura y comentarios de texto relativos a investigaciones musicológicas relacionados con los contenidos conceptuales de la asignatura. Dichos comentarios serán realizados por escrito por los/as alumnos/as y expuestos oralmente en el aula, guiados siempre por la profesora para evitar deformaciones subjetivas sobre el contenido y naturaleza de los textos. Y todo ello en constante coordinación con los contenidos conceptuales y audiciones expuestos en la misma sesión.

Contenidos actitudinales

- Fomentar la reflexión crítica constructiva del alumnado partiendo para ello de los contenidos conceptuales asimilados.
- Suscitar la curiosidad intelectual del alumnado por el pensamiento de las distintas épocas y las circunstancias socio-culturales que lo generaron.
- Establecer conexiones entre los contenidos conceptuales referidos a cada una de los momentos históricos estudiados y otras manifestaciones artísticas, literarias, de pensamiento o históricas en general.

METODOLOGÍA

Aspectos metodológicos generales

Según el DECRETO 241/2007 de 4 de septiembre la metodología educativa en las enseñanzas profesionales de música ha de estimular el desarrollo de la personalidad y de la sensibilidad del alumnado, fomentar su creatividad artística y favorecer el máximo desarrollo posible de sus aptitudes y capacidades musicales y personales.

Para ello, se deben facilitar contextos y situaciones de aprendizaje que supongan un marco adecuado para la observación de técnicas, elementos y procesos propios de la música, así como para la utilización de las experiencias y los conocimientos ya adquiridos previamente.

En base a estos principios, desarrollaremos cada uno de los aspectos de nuestra metodología:

- Organización del tiempo y del espacio: La asignatura de Pensamiento musical ocupa una hora semanal de las horas lectivas del alumnado. Por ello, si tenemos en cuenta que las sesiones reales y efectivas al cabo de un curso escolar son, aproximadamente, 32 ó 33, cada unidad didáctica, debe ocupar entre dos y tres sesiones de una hora cada una. El espacio del aula estará dispuesto en el gran grupo clase, que podrá agruparse en grupos de tres o cuatro alumnos/as, dependiendo de la actividad. Los grupos deberán ser heterogéneos, no sólo agrupándose en alumnos/as de distinto sexo, sino también en alumnos/as de distintas capacidades. Por otro lado, en el aula contamos con un proyector en el que se mostrarán los materiales didácticos empleados para la clase.
- Actividades de enseñanza-aprendizaje: Se plantearán actividades de acuerdo con el desarrollo y las posibilidades del alumnado. Los alumnos/as desarrollarán a lo largo de las sesiones un conjunto de actividades teórico-prácticas previamente programadas y secuenciadas por la profesora. Estas actividades son de la siguiente naturaleza:
 - De detección de los conocimientos previos. En estas actividades se les formulan preguntas para detectar su nivel inicial. Una vez revisadas las respuestas, se presentarán los nuevos contenidos derivados de ellas.

- De identificación y resolución de problemas. Se plantean actividades en las que se deben identificar y resolver ciertos problemas. Deben estar guiadas por la profesora.
- De obtención de información de diferentes medios. Se centrarán en la investigación sobre determinados aspectos de los contenidos que se estén trabajando. También deben estar guiadas por la profesora. Se desarrollarán a través de la búsqueda de información en páginas web o en bibliografía tradicional

Aspectos metodológicos específicos

Para la puesta en práctica de estas propuestas generales metodológicas es necesaria una adecuada organización de los espacios, la disponibilidad de un mobiliario adecuado para el aula (pizarra pautada, sillas de pala, ordenador y proyector, entre otros) y la de fotocopias de textos para los/as alumnos/as. Secuencia de actividades de aprendizaje:

Como actividades de inicio, se explicarán los contenidos conceptuales de la asignatura programados para y en cada sesión en una primera parte de las mismas, profundizando en las de mayor interés para la formación musical del alumnado. De esta forma éste tendrá un primer acercamiento a los contenidos de la materia y la información básica para empezar a hacer comentarios críticos argumentados e interactuar con los compañeros en el contexto del debate con ellos.

Previamente a la explicación de los contenidos conceptuales se dedicarán unos pocos minutos al comienzo de cada sesión para sintetizar los de la sesión anterior y resolver las posibles dudas que hayan podido surgir en los/as alumnos/as en el transcurso de una sesión y la precedente.

Continuaremos con las actividades de desarrollo y motivación, consistentes en plantear una serie de cuestiones relativas a los contenidos expuestos para generar el debate entre los/as alumnos/as, que podrán exponer sus comentarios argumentados sobre aquellas o rebatir las de otros compañeros desde el respeto y el diálogo permanente en el aula. El debate será mediado y dirigido por la profesora, quien destacará las exposiciones que crea más útiles desde un punto de vista pedagógico para avivar la curiosidad intelectual de los/as alumnos/as y su participación e interacción activas en el aula, al tiempo que fomentar en los/as alumnos/as el diálogo respetuoso entre ellos; al tiempo que sus recursos expresivos orales.

A esta actividad se unirán otras empleadas para el desarrollo cognitivo, analítico y sensible del alumnado: la de la escucha comprensiva y analítica de las audiciones correspondientes a cada época musical estudiada en el desarrollo de la asignatura; y la de la lectura comprensiva y su correspondiente comentario analítico de textos sobre las mismas, generando una actitud crítica constructiva en el/la alumno/a.

Estas actividades contribuyen no sólo a afianzar la comprensión y asimilación de estéticas musicales históricas, sino a ampliar sus preferencias musicales.

Por último, como actividades de síntesis, refuerzo y ampliación se llevarán a cabo en los minutos finales de cada sesión un breve resumen con los conceptos más destacables del

contenido de la misma, con especial atención a aquellos que repercutan especialmente en la formación humanística de los/as alumnos/as y en su formación técnica y sensibilidad interpretativas.

De igual modo se dedicarán los minutos que sean necesarios a resolver las dudas que puedan ir surgiendo a lo largo de la exposición y posterior debate de los contenidos conceptuales durante la presente sesión. Por otra parte, se profundizará en aquellos aspectos que hayan despertado la curiosidad o interés del alumnado, aportando si fuese oportuno la correspondiente información discográfica y bibliográfica que éste demande, estimulando de ese modo su curiosidad investigadora.

Secuencia temporal y espacios:

Dadas las características de la asignatura y de la propia estructuración académica del curso, se llevará a cabo una secuenciación de los contenidos en tres trimestre y como sigue:

Primer trimestre

- Abarcará el estudio y evaluación de las unidades didácticas de la I a la IV, inclusive.

Segundo trimestre

- Abarcará el estudio y evaluación de las unidades didácticas de la V a la VIII inclusive.

Tercer trimestre

- Abarcará el estudio y evaluación de las unidades didácticas de la IX a la XII inclusive.

Para llevar a cabo esta planificación trimestral necesitaremos los materiales didácticos adecuados: un aula espaciosa, acorde a la ratio que implica una asignatura colectiva como es Historia del Pensamiento Musical, insonorizada, con equipos de sonido e imagen, con una pizarra pautada

EVALUACIÓN

La LEA contempla la evaluación como una herramienta pedagógica para la toma de decisiones que afectan a la intervención educativa, la mejora del proceso y la adopción de medidas de refuerzo educativo o adaptación curricular cuando fuese necesario, y que culminan en la asignación de una calificación al trabajo y esfuerzo del alumnado. La Ley recalca el carácter instrumental y procesal de la evaluación, a lo que se unen que sea continua, integradora y personalizada.

Al comienzo de curso la profesora llevará a cabo una evaluación inicial de los/as alumnos/as dirigida a determinar el nivel de conocimientos previos sobre la materia, y el nivel medio de madurez intelectual del grupo. Posteriormente y a lo largo del curso, al final de cada unidad didáctica y al final de cada trimestre, la profesora realizará una evaluación continua de cada alumno/a. Esto le permitirá comprobar hasta qué punto se estarán

cumpliendo los objetivos de la asignatura y de cada una de las unidades didácticas, así como detectar posibles problemas o desajustes didácticos. De este modo la docente podrá plantear modificaciones o adaptaciones curriculares, consensuadas por el Departamento de Composición y la Jefatura de Estudios.

Por último tendrá lugar una evaluación final que mostrará, dentro de la evolución global, el grado de asimilación cognoscitiva y de madurez alcanzada por el/a alumno/a.

Criterios generales de evaluación

La evaluación de la asignatura de Historia del Pensamiento Musical será continua. Los criterios de evaluación de la asignatura se desarrollarán según el Decreto 241/2007, apareciendo en la ORDEN de 25 de octubre de 2007 (currículo). Son los siguientes:

- Identificar obras de diferentes épocas y describir sus rasgos estéticos más característicos. Este criterio evalúa la capacidad del alumnado para captar el género, la estructura formal y los rasgos estilísticos más importantes de las obras analizadas.
- Realizar un comentario crítico a partir de una obra determinada. Este criterio trata de evaluar la capacidad del alumnado para valorar un hecho artístico concreto desde una perspectiva personal.
- Situar cronológicamente y comparar obras artísticas de similares características, que sean representativas de los principales estilos o escuelas, por medio de diapositivas y comentario de textos, señalando semejanzas o diferencias entre ellas. Mediante este criterio de evaluación se pretende comprobar si el alumnado identifica y sitúa cronológicamente los diferentes periodos de la Historia del Arte, así como si distingue sus principales características.
- Interrelacionar la Historia del Arte con la de otros aspectos de la cultura y el pensamiento. Mediante este criterio se pretende evaluar la evolución del pensamiento crítico del alumnado en lo referente a su capacidad de valoración de las distintas etapas de la Historia del Arte, dentro del contexto social y cultural en que se produjeron.
- Realizar comentarios de texto sobre escritos relativos a todas las corrientes artísticas, desde el punto de vista histórico y estético. Este criterio evalúa la capacidad del alumnado para captar y describir los planteamientos plasmados por el autor y relacionarlos con las corrientes estilísticas de una época concreta.
- Interrelacionar la historia de la música con la de otros aspectos de la cultura y el pensamiento. Mediante este criterio se pretende evaluar la evolución del pensamiento crítico del alumnado en lo referente a su capacidad de valoración de las distintas etapas de la historia de la música, dentro del contexto social y cultural en que se produjeron.
- Identificar las circunstancias de todo tipo que puedan incidir en el desarrollo evolutivo de las distintas épocas, estilos o autores más representativos de la historia de la música. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado para analizar la complejidad de circunstancias e intereses que por su importancia determinen el posterior desarrollo de una época, un estilo o un autor determinado.

- Realizar comentarios de texto sobre escritos relativos a la música o de contenido musical desde el punto de vista histórico y estético. Este criterio evalúa la capacidad del alumnado para captar y describir los planteamientos plasmados por el autor y relacionarlos con las corrientes estilísticas de una época concreta.

Criterios específicos de evaluación

- Participación en clase utilizando los contenidos impartidos.
- Participación en clase con utilización de la terminología técnica apropiada.
- Realización de los comentarios de texto de las lecturas propuestas.
- Grado de conocimiento y manejo de los contenidos explicados y su capacidad para interrelacionarlos.
- Reconocimiento ante un texto de las principales ideas de diferentes épocas y estilos.

Criterios de calificación

La normativa vigente establece solamente la forma en que deben aparecer las calificaciones en las actas de evaluación, es decir, en una escala numérica entre el 0 y el 10, sin decimales. Por consiguiente, todo lo relativo a la puntuación de los distintos criterios de evaluación se basará en tales premisas. Se empleará por ello dicha escala numérica a la hora de calificar tanto las actividades presenciales y no presenciales, como el ejercicio trimestral.

La calificación se obtendrá a partir de la media de las calificaciones obtenidas en cada uno de los tres trimestres. Para poder realizar esta media en cada una de las tres calificaciones, el alumno debe haber obtenido un mínimo de “5” en todos los trimestres. Si no es así no se aplicará la media. Los alumnos con algún trimestre suspenso pueden optar a un único examen de recuperación.

- La demostración del conocimiento de los contenidos impartidos supondrá el 80% de la nota trimestral, prueba teórica.
- La realización de los controles de seguimiento supondrán el 15% del total de la calificación trimestral.
- El trabajo diario en el aula y la predisposición supondrán un 5% de la calificación total.

Los/as alumnos/as están obligados a asistir a clase y, en consecuencia, a realizar las pruebas que se convoquen en el horario de la misma. Si un/a alumno/a no asiste a una prueba por motivos ineludibles deberá, por propia iniciativa, justificar su no asistencia presentando un justificante por escrito. La profesora queda en la opción de aceptarlo. En caso de falta de aceptación o ausencia de justificación, la prueba no realizada y la asistencia se calificarán con 1.

Instrumentos de evaluación

Para llevar a cabo la evaluación y la calificación de los/as alumnos/as la profesora utilizará una serie de herramientas básicas que deberán ofrecer al docente vías de análisis y

reflexión adaptables con facilidad a las condiciones sociales y culturales en las que van a desarrollar su trabajo, y que deberán respetar el principio básico de la atención a los distintos ritmos de aprendizaje de los/as alumnos/as.

Esto se traduce en ofrecer una amplia gama de actividades y materiales que respondan a diferentes grados de aprendizaje y reflejen la evolución individual y colectiva del mismo:

- La prueba teórica trimestral escrita del alumno/a:
 - Actividad programada y por convocatoria previa al alumnado, permite a la docente comprobar la capacidad de organización de ideas y contenidos conceptuales, así como su asimilación y manejo adecuados; la claridad en la exposición, la capacidad de síntesis manifestada en la realización de resúmenes y esquemas cognitivos, etc.
- Los controles de seguimiento del alumno/a:
 - Realizados en clase por el alumno/a previamente avisado para poder realizar un seguimiento constante de los progresos del alumnado.
- El trabajo en clase, actividades teórico-prácticas presenciales de los/as alumnos/as (comentarios de texto, de audiciones, de vídeos, intervención en debates etc.):
 - Realizadas en clase por el/la alumno/a bajo el control directo del profesor/a y sin convocatoria previa, estas actividades tendrán por objetivo verificar la asimilación de la materia más reciente, y la puesta al día del alumno/a, así como su capacidad para la buena convivencia con sus compañeros y su grado de respeto y tolerancia hacia ellos y su profesora. Aunque de gran utilidad como herramienta evaluativa para la docente, las pruebas escritas u orales en clase no deben suponer por sí solas una valoración ni evaluación definitiva del alumno/a.

RÚBRICAS DE EVALUACIÓN

PRUEBA TEÓRICA:

Interrelacionar la historia del pensamiento musical, así como sus textos más significativos, autores que forman parte de la cultura, del pensamiento, del contexto histórico o sociológico que puedan incidir en el desarrollo evolutivo de las distintas épocas, estilos o autores.

A. Muy Competente: 9 y 10.

Expone, de forma exhaustiva y detallada, con autonomía y precisión los distintos aspectos desarrollados.

B. Competente: 7 y 8.

Expone, con cierta profundidad y de forma autónoma, mostrando algunas dudas o imprecisiones los distintos aspectos desarrollados.

C. Poco competente: 5 y 6.

Expone, a grandes rasgos, mostrando poco interés o con dificultad los distintos aspectos desarrollados.

D. No competente: menos de 5.

Expone, a grandes rasgos, mostrando poco interés y con mucha dificultad los distintos aspectos desarrollados. Realiza unas respuestas muy deficientes que no cumplen los mínimos exigidos.

CONTROLES DE SEGUIMIENTO:

Interrelacionar la historia del pensamiento musical, así como sus textos más significativos, autores que forman parte de la cultura, del pensamiento, del contexto histórico o sociológico que puedan incidir en el desarrollo evolutivo de las distintas épocas, estilos o autores.

Con estos controles se pretende tener un seguimiento continuo de la evolución del alumno/a.

A. Muy competente: 9 y 10.

Expone, de forma exhaustiva y detallada, con autonomía y precisión los distintos aspectos desarrollados. Realiza unas respuestas coherentes y elaboradas. Logra cumplir sobradamente con los mínimos exigidos y a veces amplía información.

B. Competente: 7 y 8.

Expone, con cierta profundidad, de forma autónoma, mostrando algunas dudas o imprecisiones los distintos aspectos desarrollados. Realiza unas respuestas coherentes y elaboradas y logra cumplir con los mínimos exigidos.

C. Poco competente: 5 y 6.

Expone, a grandes rasgos, mostrando poco interés, los distintos aspectos desarrollados. Realiza unas respuestas muy escuetas y logra cumplir con esfuerzo los mínimos exigidos.

D. No competente: menos de 5.

Expone, a grandes rasgos, mostrando poco interés y con mucha dificultad, los distintos aspectos desarrollados. Realiza unas respuestas muy deficientes que no cumplen los mínimos exigidos.

TRABAJO EN CLASE:

Este criterio quiere evaluar el trabajo diario del alumno, para constatar si va asimilando los contenidos a evaluar y solventar dudas. Además se verá la actitud hacia la asignatura, si participa o no en clase. También se pretende evaluar la predisposición en clase hacia el profesor y los compañeros. Este ítem solo será evaluado negativamente en el caso de que algún alumno no cumpla las normas básicas de convivencia.

A. Muy competente: 9 y 10.

Muy activo y participativo. Trabaja de manera continua y muestra mucho interés por la asignatura.

B. Competente: 7 y 8.

Activo y participativo. Trabaja de manera continua y muestra interés por la asignatura.

C. Poco competente: 5 y 6.

Poco activo y participativo. Trabaja poco en casa y muestra escaso interés por la asignatura

D. No competente: menos de 5.

Pasivo, se distrae, no realiza los trabajos diarios y no muestra interés por la asignatura.

El alumno/a que no supere los objetivos y contenidos de alguno o algunos de los trimestres podrá optar a un ejercicio que se realizará en Septiembre con los contenidos específicos del trimestre o trimestres no superados. Se tratará de una prueba escrita que permitirá comprobar si los contenidos conceptuales y su asimilación han sido conseguidos.

Pruebas de ampliación de 5º a 6º:

Como en el resto de asignaturas, el alumno/a que aspira a promocionar de curso de las Enseñanzas Profesionales de Música, deberá asistir tanto a las clases de ambos cursos hasta el momento en que le sea concedida o denegada la ampliación (a finales del primer trimestre), y examinarse de la primera evaluación de Historia del pensamiento musical para que la profesora pueda evaluar su capacidad y grado de madurez para afrontar y alcanzar los objetivos de la signatura y para asimilar cognitivamente los contenidos de la misma.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

Metodología

La diversidad constituye un valor que enriquece y diversifica la realidad. En el plano educativo la diversidad exige por parte del profesorado una mayor atención y exigencia. Es un hecho que los alumnos que acceden a un conservatorio presentan diferencias individuales. Cuando un profesor/a va a dar clase, no todos los alumnos/as aprenden al mismo ritmo ni tienen las mismas capacidades. Será por tanto, tarea del profesorado adaptar su práctica docente a las necesidades características del alumnado. Se atenderá a dicha diversidad de la siguiente forma:

- Respetando el ritmo de aprendizaje de cada alumno/a
- Buscando otras actividades si no se consiguen los objetivos de la unidad o tema con las actividades planteadas
- Atendiendo más directamente a los alumnos/as que lo precisen y trabajando con ellos en solitario
- Fomentando la pedagogía del éxito, es decir, valorar los pequeños logros de cada uno y considerar su proceso de aprendizaje
- Potenciando el trabajo de las actitudes para lograr el respeto de todos.

Actividades de refuerzo y recuperación

La enseñanza musical, articulada en clases individuales, permite la dedicación, con diferente metodología, a las características diversas de cada alumno/a. De este modo será individualizada, personalizada y flexible, con medidas para atender las necesidades de refuerzo (alumnos/as por debajo del nivel medio) y consolidación y ampliación (alumnos/as por encima del nivel medio).

Algunos **criterios importantes** para el refuerzo y la recuperación de contenidos para aquellos alumnos que tienen problemas de adaptación al ritmo de aprendizaje medio son:

- a) Volver a explicar los contenidos, poniendo nuevos ejemplos
- b) Ayudar al alumno/a en la realización de sus actividades
- c) Repetir las actividades más significativas
- d) Incluir sesiones de estudio como parte de su horario en el centro

- e) Darle más tiempo y apoyo para realizarlas
- f) Variar o buscar una gama de ejercicios más amplios para trabajar los contenidos
- g) Cambiar los agrupamientos
- h) Asignar a algún compañero/a de clase como tutor/a que le ayude a realizar las actividades
- i) Asesoramiento de especialistas: pedagogos y psicólogos.

Actividades de consolidación y ampliación

Para los alumnos y alumnas que se hallan por encima del nivel medio y necesitan un mayor estímulo para no perder la motivación y desarrollar todas sus capacidades:

- Introducir nuevos procedimientos técnicos, desarrollando y ampliando los que ya se han trabajado (mayor número de material de estudio)
- Práctica de los contenidos especiales menos desarrollados dentro de la programación (improvisación, otros géneros, comprensión de estructuras, etc.)
- Profundizar en aspectos no tratados en el curso inmediatamente anterior.

Tipos de programas de adaptación curricular y apoyos

Adaptaciones curriculares no significativas

Contemplamos este caso cuando el desfase curricular respecto al grupo de edad del alumnado es poco importante. Afectará a los elementos del currículo que se consideren necesarios, metodología y contenidos, pero sin modificar los objetivos de la etapa educativa ni los criterios de evaluación. Irán dirigidas al alumnado que presente desfase en su nivel de competencia curricular respecto del grupo en el que está escolarizado, por presentar dificultades graves o de acceso al currículo asociadas a discapacidad o trastornos graves de conducta, por encontrarse en situación social desfavorecida o por haberse incorporado tardíamente al sistema. Podrán ser grupales, cuando estén dirigidas a un grupo de alumnado que tenga un nivel de competencia curricular relativamente homogéneo, o individuales.

Adaptaciones curriculares significativas

Se trata aquí de un desfase curricular con respecto al grupo de edad del alumnado que haga necesaria la modificación de los elementos del currículo, incluidos los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación. Irán dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales, a fin de facilitar la accesibilidad de los mismos al currículo.

La aplicación de las adaptaciones curriculares significativas será responsabilidad del profesor o profesora de la asignatura correspondiente, con la colaboración si fuera necesaria de personal especialista en orientación. La evaluación de las áreas o materias será responsabilidad compartida del profesorado que las imparte.

Este tipo de adaptación curricular, va principalmente dirigida al alumnado con discapacidad intelectual. Las acciones irán dirigidas a adecuar el currículo a las necesidades que presenten, haciendo hincapié en su inclusión y normalización en el centro y en los

aspectos sociológicos en el mismo baremo que los académicos. En cuanto a estrategias a seguir:

- Adaptación del material didáctico.
- Cuidada y seleccionada metodología.
- Organizar el trabajo de acuerdo con sus ritmos de aprendizaje.
- Partir de los objetivos, y establecer contenidos, en base a sus competencias no a su déficit.
- Fomentar su autonomía, y valorar expresivamente sus logros, por pequeños que sean.
- Flexibilizar los objetivos mínimos.

Adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades

Se define al alumno/a superdotado como aquel que posee aptitudes excepcionales y es por ello, capaz de un rendimiento superior a la media. Hay una característica principal que los define, y es su espíritu crítico e inconformista, que los mueve a necesitar conocer constantemente cosas nuevas. Las personas con sobredotación son conscientes del mundo que les rodea, precisan conocerlo mejor y, por tanto, intentan cambiar lo que consideran injusto. Por ello, muchas veces se rebelan contra el poder establecido en la familia, en el centro educativo, en la sociedad en general, etc. Muchas veces se sienten incomprendidos, insatisfechos e impotentes, por lo que se retraen en su propio mundo, intentando escapar de cuanto les rodea. Consecuentemente, la detección precoz de la sobredotación resulta fundamental para poder facilitar las compensaciones materiales y afectivas que precisan.

Las estrategias de intervención educativa con superdotados pasan por la explicación pormenorizada del porqué se realiza un ejercicio, que aparentemente, no tiene ningún fundamento teórico, algo habitual en enseñanzas en las que los contenidos procedimentales priman sobre los conceptuales aunque intrínsecamente sean inseparables.

Están destinadas a promover el desarrollo pleno y equilibrado de los objetivos generales de las etapas educativas, contemplando medidas extraordinarias orientadas a ampliar y enriquecer los contenidos del currículo ordinario y medidas excepcionales de flexibilización del período de escolarización.

Las Adaptaciones Curriculares a las que se refieren los dos últimos apartados requieren una evaluación psicopedagógica previa, realizada por los equipos o departamentos de orientación, en la que se determine la conveniencia o no de la aplicación las mismas. De dicha evaluación se emitirá un informe que contendrá, al menos, los siguientes apartados:

- a) Datos personales y escolares del alumnado.
- b) Diagnóstico de la alta capacidad intelectual.
- c) Entorno familiar y social del alumnado.
- d) Determinación de las necesidades específicas de apoyo educativo.
- e) Valoración del nivel de competencia curricular.
- f) Orientaciones al profesorado y a los representantes legales

Alumnado extranjero

Los dos problemas más destacados del tratamiento del alumnado extranjero vienen dados por la comprensión del idioma y por las tradiciones propias de su cultura. En ocasiones, el rechazo o inadaptación de este tipo de alumnado a ciertas actividades viene a raíz de las costumbres de su etnia, de manera que un hecho de lo más habitual en el aula puede resultar para ellos un obstáculo. El principio de integración pasa por cuidar las

actividades planteadas, intentando aprovechar los conocimientos de estos alumnos/as sobre algunos aspectos del currículo, por ejemplo, los referidos a determinados elementos del ritmo, escalas concretas, nacionalismo musical, etc.

Alumnado con necesidades educativas especiales

La atención a la diversidad llega a su máximo exponente al tratar al alumnado que presenta algún tipo de discapacidad, por lo que pueden precisar una adaptación de los recursos materiales, tales como: la disposición del aula, o una adecuación de los elementos de la programación.

En este grupo de alumnos/as encontramos a aquellos que tienen:

Deficiencias sensoriales, principalmente auditivas y/ o visuales.

Deficiencias físicas y/o motoras.

Dentro de estas deficiencias, el alumnado que más podemos encontrar en un conservatorio serán personas con deficiencias visuales, y también con determinadas deficiencias físicas y/o motoras, debido a las características de la enseñanza instrumental y las pruebas que deberán ir superando.

En el campo educativo, se suele efectuar una división de la pérdida de visión en dos subgrupos, generalmente denominados:

Parcialmente deficientes visuales, ambliopes.

Deficientes visuales profundos, ciegos.

El primer grupo puede leer con mayor o menor dificultad, mientras que los deficientes visuales profundos utilizan habitualmente material en relieve, braille y/ o grabaciones como medios de información y lectura.

En el proceso de adaptación curricular de estos alumnos/as, es muy importante la evaluación inicial para poder establecer la situación de partida de los mismos, realizándose una valoración previa que debe abarcar los siguientes aspectos: informe oftalmológico, historial educativo y evaluación psicopedagógica.

Para los alumnos/as ambliopes, que pueden leer pero con bastante dificultad, realizaremos las adaptaciones que estén en nuestras manos para ayudarlos en su discapacidad.

Con respecto a los alumnos ciegos, la intervención educativa con estos alumnos/as precisa una especial adaptación de los recursos didácticos, máxime cuando es otro el código para el acceso a la información, y además no todo el material que se precisa exista en el mercado. Es pues, necesario que el profesor realice una elaboración y adaptación del material, buscando, por ejemplo, parte de este material didáctico adaptado en el “Catálogo General de Materiales en Relieve”, editado por la ONCE.

De forma generalizada, y dependiendo de cada caso en concreto podremos tomar algunas iniciativas, como por ejemplo:

- Fotocopiar las partituras ampliadas, para facilitarles su lectura.
- Utilización de la máquina Perkins, editora de partituras en sistema braille.
- Realizar una ordenación del espacio en el aula para favorecer su libre movimiento por la misma, velando por su integridad.

- Colocarlos en las actividades colectivas que realicemos en un lugar que les favorezca.
-

La desatención educativa del alumnado con necesidades educativas específicas viene provocada, la mayoría de las veces, por una información inadecuada e incompleta de sus potencialidades y necesidades. Por esto, debemos de estar en estrecha y continua colaboración con el Equipo de Coordinación Pedagógica, con el Departamento y con los padres/madres.

MECANISMOS DE REVISIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

La revisión de las programaciones didácticas y la evaluación de la práctica docente se realizarán mediante un procedimiento común de centro, orientado a la mejora continua de los procesos de enseñanza-aprendizaje y a la adecuación de las programaciones a las características y necesidades del alumnado.

1. Revisión de las programaciones didácticas

La evaluación de las programaciones se realizará, al menos, en **dos momentos del curso académico**: una primera revisión durante los meses de **enero/febrero**, que permitirá detectar posibles dificultades y adoptar, cuando proceda, medidas de ajuste durante el curso, y una segunda evaluación al finalizar el curso, en el mes de **junio**, destinada a valorar globalmente el desarrollo de la programación y establecer propuestas de mejora para el curso siguiente.

Para ello se utilizará un **cuestionario común de evaluación de las programaciones**, cumplimentado por el profesorado, que permitirá valorar, entre otros aspectos, el grado de consecución de los objetivos, la adecuación de los contenidos y su temporalización, los contenidos mínimos, la metodología, la flexibilidad de la enseñanza, los procedimientos de evaluación y la información proporcionada al alumnado y sus familias.

El instrumento incluirá asimismo un apartado de **propuestas de mejora**. Los resultados serán analizados por las Jefaturas de Departamento, que recogerán las principales conclusiones y propuestas correspondientes a su ámbito. Estas serán incluidas en el proceso de autoevaluación del centro, se incorporarán a la **Memoria de Autoevaluación** y serán tenidas en cuenta en la elaboración o revisión de las programaciones del curso siguiente.

2. Evaluación de la práctica docente

La evaluación de la práctica docente combinará la **reflexión y autoevaluación del profesorado** con la información obtenida del alumnado y, cuando proceda, de sus familias.

Para ello, se tendrán en consideración los indicadores del cuestionario de evaluación de las programaciones relacionados con la práctica docente —metodología, temporalización, flexibilidad, adecuación de la evaluación y adaptación a las necesidades del alumnado— y los resultados de la **Encuesta de Satisfacción** dirigida al alumnado y, en su caso, a las familias.

El contraste de ambas fuentes permitirá identificar **fortalezas, dificultades y aspectos susceptibles de mejora**, así como establecer propuestas de actuación en relación con la metodología, la evaluación y la adecuación de la enseñanza a las necesidades del alumnado.

Las conclusiones y propuestas de mejora derivadas de este proceso se integrarán en el proceso de autoevaluación del centro y se tendrán en cuenta en la planificación docente del curso siguiente.

De este modo, la revisión de las programaciones y la evaluación de la práctica docente constituyen un **proceso sistemático y cíclico de recogida, análisis y aplicación de información para la mejora continua de la enseñanza**.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES:

Las actividades extraescolares son también un recurso didáctico importante en el desarrollo de la asignatura y se programarán con el principal objetivo de exponer al alumnado a circunstancias imposibles de recrear dentro de los espacios y horarios lectivos del centro, tales como la asistencia a conciertos de especial interés, visitas a museos y otras instituciones culturales de relevancia, invitaciones de otros centros, universidades o instituciones académicas que ofrezcan oportunidades interesantes para la futura formación musical del alumnado, etc. Al tratarse de actividades que dependen de otras instituciones, es imposible concretar fechas, lugares y otros detalles relevantes en esta programación.

Investigación y fuentes primarias: visita al Centro de documentación musical de Andalucía (CDMA) o Archivos históricos locales. Salida formativa orientada a conocer los procesos de catalogación, conservación y recuperación del patrimonio musical. El alumnado aprenderá a localizar manuscritos, partituras históricas y registros sonoros. Vinculación directa con los contenidos de musicología y paleografía musical. Prepara al alumnado para la realización de trabajos de investigación propios del Grado Superior.

Contextualización estética y organológica: ruta de órganos históricos y espacios barrocos: visita a templos o espacios civiles que alberguen instrumental de época, como los órganos barrocos y románticos de las catedrales de la zona, o antiguos espacios como el Teatro de ópera que hubo en la ciudad.

La música en la sociedad contemporánea: visitas al Teatro de la Maestranza, Gran Teatro Falla, ensayos abiertos de la OCG, Teatro Real, “Conciertos didácticos” de la Fundación Juan March, y cualquier otra que nos abra sus puertas. Asistencia a un ensayo general de una agrupación sinfónica o lírica profesional, sumado a un encuentro o visita técnica para conocer la gestión cultural, la programación artística y los perfiles profesionales del sector. Análisis de la recepción musical actual, los formatos de concierto y la pervivencia del repertorio de los siglos XIX al XXI en la industria cultural contemporánea.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

El currículo concede a los medios y recursos didácticos un papel clave para la configuración de un planteamiento metodológico eficaz y moderno. Los materiales y recursos didácticos deben ser elegidos de modo coherente con las propuestas didácticas planteadas en la programación y los objetivos que éstas persiguen. Servirán no sólo para transmitir conceptos y alcanzar objetivos, sino también para avivar el interés del alumno/a, guiarle en un determinado proceso, señalarle lo fundamental de lo accesorio, ejercitarle en unas destrezas, etc.

- Pizarra pautada.
- Apuntes y ejemplos proporcionados por el profesor a partir de los recursos de aula o de otra fuente de interés que se considere útil para la asimilación de contenidos o procedimientos.
- Lecturas proporcionadas por el profesor a partir de la bibliografía de aula o de otra fuente de interés que se considere útil para la asimilación de contenidos o procedimientos y fotocopiados en el centro para los/las alumnos/as.
- Audiciones extraídas de los recursos de aula o de otras fuentes y adecuadas al contenido que se esté exponiendo.
- Ordenador para el visionado o escucha de recursos audiovisuales relacionados con la materia.

MEDIDAS DE ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

Se debe tener en cuenta el tratamiento a la diversidad, respetando el ritmo de trabajo y la asimilación personal de cada alumno/a según sus dificultades o habilidades en las distintas facetas del proceso enseñanza-aprendizaje. Para dar una verdadera respuesta a la diversidad, consideraremos cada situación personal, prestando ayuda a los/as alumnos/as que la necesiten y potenciando las posibilidades de los más dotados. Habrá que fomentar el desarrollo sensorial como vehículo de aprendizaje en los/as alumnos/as que tengan mayores dificultades, favorecer su inserción en el grupo, y su aportación personal.

Por todo lo expuesto hasta ahora, nos encontramos con que la casuística del Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo se reducen mayoritariamente a las siguientes: niños/as hiperactivos; superdotados; con determinadas dificultades y/o limitaciones psico-cognitivas; disléxicos; asmáticos; diabéticos; invidentes o con visión reducida; etc.; además de otros cuya necesidad desconozcamos por ser ignoradas por los propios alumnos/as.

Cuando se detecten alumnos/as con algunos de estas particularidades, se seguirá el siguiente Protocolo de Actuación:

- Ponerlo en conocimiento del Tutor así como del Equipo Directivo.
- Contactar con los Equipos de Orientación.

- Conocer la legislación aplicable al caso.
- Contactar con las familias para dar/obtener información.
- Contactar con Asociaciones especializadas en el tema en concreto para recabar información.

Lo que se pretende es adoptar las mejores decisiones para poder llegar a solucionar satisfactoriamente la situación en particular, velando por la salud, seguridad e integración del alumno/a.

BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA RECOMENDADAS

Antigüedad, Edad Media y Renacimiento

- Mckinnon, J.: «Early Western Civilization» en J. McKinnon, ed. *Man & Music. Antiquity and the Middle Ages. From Ancient Greece to the 15th century*, New Jersey, Prentice Hall, 1990.
- Pérez Arroyo, R: *La música en la Era de las Pirámides*. Madrid, Centro de Estudios egipcios, 2001.
- Asencio Palacios, J: *El canto gregoriano. Historia, liturgia, formas...* Madrid, Alianza Música, 2003.
- López-Caló J. y Carlos Villanueva: *El códice calixtino y la música de su tiempo*. La Coruña, Fundación Pedro Barrié de la Maza, 1999.
- Cattin, G.: «El canto gregoriano» y «Las innovaciones litúrgico-musicales de los siglos IX y X y su desarrollo», en *Historia de la música*, 2. El medioevo. Primera parte, Madrid, Tirner Música, 1987, págs. 53-116.
- Strohm, R.: «The Close of the Middle Ages» en J. McKinnon, J. McKinnon, ed. *Man & Music. Antiquity and the Middle Ages. From Ancient Greece to the 15th century*, New Jersey, Prentice Hall, 1990.
- Fenlon, I.: «Music and Society», en I. Fenlon, ed. *Man & Music. The Renaissance. From the 1470s to the end of 16th century*, New Jersey, Prentice Hall, 1989.
- Atlas, A. : *La música en el Renacimiento*. Madrid, Akal, 2002.

Enlaces de interés:

<http://www.grovemusic.com>

<http://www.music.princeton.edu:80/chant.html/>

<http://plato.acadiau.ca/courses/musi/callon/2273/scores.htm>

<http://www.dlib.indiana.edu/variations/scores/> (partituras)

<http://www.sheetmusicarchive.net/> (partituras)

Barroco y período Clásico

- Lorenzo Bianconi: El siglo XVII en Historia de la música, vol. 5 (Madrid: Turner Música, 1986).
- Friederich Blume: Renaissance and baroque music: a comprehensive survey (New York: Faber and Faber, 1969; original alemán de 1968).
- George J. Buelow (ed.): The late Baroque era: from 1680s to 1740, Man and Music, vol. 4 (Londres: Macmillan, 1993)
- Tim Carter: Music in late Renaissance and early Baroque Italy (Londres: Batsford 1992).
- Claude Palisca: La música del barroco (Buenos Aires: Victor Lerú, 1983; original de 1968).
- Nino Pirrota: Music and Culture in Italy from de Middle Ages to the Baroque (Cambridge: Massachusetts, 1984).
- Curtis Price (ed.): The Early Baroque Era: From the late 16th century to th 1660s, Man and Music, vol. 3 (Londres: Macmillan, 1993).
- Neal Zaslaw (ed.): The Classical Era, Man and Music, vol. 5 (Londres: Macmillan, 1989).
- Charles Rosen: El estilo clásico: Haydn, Mozart y Beethoven (Madrid: Alianza, 1986).
- Philip G. Downs: La música clásica (Madrid: Akal, 1998).

Enlaces de interés:

<http://www.music.qub.ac.uk/tomita/11baroque/11bar-home.htm> (Página del 11 Congreso Internacional de Música Barroca; el 10 Congreso fue celebrado en la Universidad de La Rioja; <http://www.unirioja.es/dptos/baroque/>
<http://www.siba.fi/Kulttuuripalvelut/early.html>
<http://www.andromeda.rutgers.edu/~jlynch/18th/music.html>

Claudio Monteverdi

<http://www.users.dircon.co.uk/~finespl/index.htm>
http://www.geocities.com/lewis_morton/m_works.htm
<http://www.sun.rhbnc.ac.uk/~uhwm006/monthb.html>

Henry Purcell

<http://apollo.lpg.fi/purcell/>
http://www.geocities.com/lewis_morton/p_main.htm

George Frederic Handel

http://www.geocities.com/lewis_morton/p_main.htm

Johann Sebastian Bach

<http://odur.let.rug.nl/Linguistics/diversen/bach/biblio.html>

<http://www.music.qub.ac.uk/~tomita/bachbib/>

<http://www.jsbach.net/recordings/index.html>

<http://www.jsbach.org/>

<http://www.uvm.edu/~classics/faculty/bach/>

Wolfgang Amadeus Mozart

<http://www.mozartproject.org/>

Joseph Haydn

<http://home.planet.nl/~cmr/haydn/>

<http://www.haydn-institut.de/>

C. P. E. Bach

<http://www.hoasm.org/XID/BachCPE.html>

El siglo XIX

- ABRAHAM, G.: Cien años de música, Madrid, Alianza Música, 1985 (la primera edición inglesa es de 1964).
- BENEDETTO, R. Di: El siglo XIX. Primera parte, Historia de la música, vol. 8, Madrid, Turner Música, 1987.
- CASINI, C.: El siglo XIX. Segunda parte, Historia de la música, vol. 9, Madrid, Turner Música, 1987.
- DAHLHAUS, C.: Nineteenth Century Music, Berkeley y Los Angeles, California University Press, 1989 (la primera edición alemana es de 1980).
- DELLA SETA, F.: Italia e Francia nell'Ottocento, Torino: Edt, 1993 (Storia della Musica a cuea della Società Italiana di Musicologia, vol. 9).
- EINSTEIN, A.: La música en la época romántica, Madrid, Alianza Música, 1986 (la primera edición americana es de 1947).
- Nineteenth Century Music.
- PLANTINGA, L.: La música romántica. Una historia del estilo musical en la Europa decimonónica, Madrid, Akal Música, 1992 (la primera edición americana es de 1984).
- RINGER, A. (ed.): The Early Romantic Era. Between Revolutions: 1789 and 1848, vol. 6, en SADIE, S.: (ed. general), Man and Music Series, London, Macmillan Press, 1990.
- SANSON, J. (ed.): The Late Romantic Era, vol. 7, en SADIE, S.: (ed. general), Man and Music Series, London, Macmillan Press, 1990.

- SOLIE, R. (ed.): *The Nineteenth Century*, vol. 6 de Oliver Strunk (ed.), *Source Readings in Music History* (edición revista a cargo de Leo Treitler), New York, W.W. Norton, 1998.
- WHITALL, A.: *Romantic Music. A concise History from Schubert to Sibelius*, London, Thames and Hudson, 1987.

Enlaces de interés:

<http://www.grovemusic.com>

<http://www.dlib.indiana.edu/variations/scores/> (partituras)

<http://www.sheetmusicarchive.net/> (partituras)

<http://www.romanticism.co.cx/>

<http://www.kingsbarn.freeseve.co.uk/> (The Beethoven Reference Site)

<http://www2.sjsu.edu/depts/beethoven/> (Center for Beethoven Studies)

<http://www.archivowagner.com/>

<http://www.johannesbrahms.org/>

<http://www.d-vista.com/OTHER/franzliszt.html> (incluye links)

<http://www.recmusic.org/lieder/> (The Lied and Art Song Texts Page)

<http://library.thinkquest.org/22673/> (The Symphony: An Interactive Guide)

Siglo XX

- COOK, N. y POPE, A. (eds.): *The Cambridge History of Twentieth Music*, Cambridge University Press, 2004.
- GARCÍA LABORDA, J.M. (ed.): *La música moderna y contemporánea a través de los escritos de sus protagonistas (una antología de textos comentados)*, Sevilla, Editorial Doble J, 2004.
- GARCÍA LABORDA, J. M.: *La música del siglo XX. Primera parte, Modernidad y emancipación : (1890-1914)*, Madrid, Alpuerto, [2000].
- MACHLIS, J.: *Introduction to Contemporary Music*, New York, London, Norton, 1979.
- MORGAN, R. P.: *Anthology of Twentieth-Century Music*, New York, London, Norton, 1992.
-*Twentieth-Century Music: A history of musical style in modern Europe and America*, New York, London, Norton, 1992 (existe traducción española).
- MORGAN, R. P (ed.): *Modern Times. From World War I to the Present*, Englewood Cliffs, Prentice Hall, 1993.
- SALVETTI, G.: *El siglo XX. Primera parte, Historia de la música*, vol. 10, Madrid, Turner Música, 1986.

- TREITLER L. (ed.): *The Twentieth Century, Strunk's source readings in music history*, New York, London, W. W. Norton (1998),
- GRIFFITHS, P.: *Modern music and after: Directions since 1945*, Oxford, Oxford University Press, 1995.
- VINAY, G.: *El siglo XX. Segunda parte Historia de la música*, vol. 11, Madrid, Turner Música, 1986.

Entre los repertorios de bibliografía musical los más importantes son:

RILM (Répertoire International de Littérature Musicale) [Repertorio Internacional de Literatura Musical]. Repertorio con las publicaciones sobre música más importantes desde 1967. El último volumen publicado es el correspondiente al año 1994. Para la bibliografía hasta 1997 hay que recurrir a la versión en CD Rom o a la versión en red.

RISM (Répertoire International des Sources Musicales) [Repertorio Internacional de Fuentes Musicales]. Ambicioso proyecto dedicado a catalogar las fuentes musicales y los escritos sobre la música antes de 1800. Esta dividio en tres series (A, B y C) dedicadas a las fuentes impresas, fuentes manuscritas y a un directorio de todas las bibliotecas y archivos donde se encuentra el material catalogado. Parte de la serie A está disponible en red.

RidIM (Répertoire International d'Iconographie Musicale) [Repertorio Internacional de Iconografía Musical].

RIPM (Répertoire International de la Presse Musicale) [Repertorio Internacional de la Prensa Musical]. Proyecto dedicado a la catalogación de la literatura musical que apareció en revistas periódicas durante el siglo XIX y primeros del XX. El RIPM no proporciona el contenido de las revistas, sino solo citas útiles para encontrar los artículos correspondientes.

Enlaces de interés:

<http://www.grovemusic.com/> : versión en red del diccionario The New Grove of Music and Musicians; también se incluyen la gran mayoría de las entradas procedentes de The New Grove Dictionary of Opera. No es una web libre.

<http://www.rilm.org> : versión en red del RILM, sólo accesible por suscripción.

<http://rism.harvard.edu/> : versión en red del RISM, serie de manuscritos; acceso libre.

<http://www.nisc.com/> : versión en red del RIPM.